

VECINOS QUE ASISTEN A LA ASAMBLEA COMUNITARIA PARA DEFINIR NOMBRES DE LOS PARQUES MZ

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Nº CEDULA	SECTOR	TELEFONO	FIRMA
1	Mathias B. Suarez	1401323854	Quito Sur		<i>Mathias B. Suarez</i>
2	Blanca Jimeta	1704928310	Quito Sur	2673100	<i>Blanca Jimeta</i>
3	Richard Bonachea	1703300018	Quito Sur	22821654	<i>Richard Bonachea</i>
4	Junior Dorba	0802571166	Quito Sur	0994770118	<i>Junior Dorba</i>
5	Almira Gloria Pacheco	1704629073	Quito Sur		<i>Almira Gloria Pacheco</i>
6	DANIS ALFARO	0803607301	Quito Sur	0994769680	<i>Danis Alfaro</i>
7	Rosa Juana Zamora	1702575620	Quito Sur	2638829	<i>Rosa Juana Zamora</i>
8	Angel Macho Ortiz	1701851196	Quito Sur	2621529	<i>Angel Macho Ortiz</i>
9	Guillermo Nolasco		Quito Sur	3020809	<i>Guillermo Nolasco</i>
10	Yuan Carr	1701140829	Quito Sur	098902310	<i>Yuan Carr</i>
11	Carolina Chancas	1709073550	Quito Sur	090917939	<i>Carolina Chancas</i>
12	Julia Barahona		Quito Sur	022616370	<i>Julia Barahona</i>
13	Josefina Echevarria		Quito Sur	2621829	<i>Josefina Echevarria</i>
14	Carolina Lopez Pantoja	1715835342	Quito Sur	3021500	<i>Carolina Lopez Pantoja</i>
15	David Sanchez	171600310	Quito Sur	2634025	<i>David Sanchez</i>
16	Kenneth de la Cruz	1701949440	Quito Sur	2620689	<i>Kenneth de la Cruz</i>
17	Samuel Guerrero	1713627995	Quito Sur	2629767	<i>Samuel Guerrero</i>
18	Soledad Maza	170114000	Quito Sur	0906661212	<i>Soledad Maza</i>
19	Jose B. Poma	1701229153	Quito Sur	0998018065	<i>Jose B. Poma</i>
20	FAJED ALCIBIA BARRERA	170403606	Quito Sur	0998245235	<i>Fajeda Alcibia Barrera</i>

FECHA

NOMBRE	DIRECCIÓN	FIRMA
ANACAO ANTONIO PEREZ	1704693666	PEREZ ANACAO
PATRICIA VÁSQUEZ	172576166-0	PATRICIA VÁSQUEZ
MARIA SANGUINO	170090966-7	MARIA SANGUINO
THERESA SANTIAGO	1712420688	THERESA SANTIAGO
LUCIA ROIZ	170500356-2	LUCIA ROIZ
MARIA DE LOS ANGELES	17015541529	MARIA DE LOS ANGELES
LUIS GONZALEZ	170173419-3	LUIS GONZALEZ
ROSA GONZALEZ		ROSA GONZALEZ
ALBAICHI PORTA	170004911-9	ALBAICHI PORTA
ALBAICHI PORTA	170607948-1	ALBAICHI PORTA
MARIA TORRES	070281282-7	MARIA TORRES
Elsa CARRERA	170231219-1	Elsa CARRERA
MARIA LOPEZ	171407914-0	MARIA LOPEZ
CARMEN RODRIGUEZ	060048438-9	CARMEN RODRIGUEZ

Fecha: 01-08-2016

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE PARQUES - PLAZAS Y PLAZOLETAS Ficha No. : 018/2016

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL PARQUE	
Calles e Intersecciones:	Calles: Oe7 Huachi y N60C
Sector o Barrio:	Quito Norte
ID. Parque:	1756
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA ADYACENTE AL PARQUE	
Área Metropolitana:	1- Urbana
Zona Metropolitana:	5- Equinoccial - La Delicia
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cotacollao
Observaciones:	Proyecto de Nomenclatura para los parques de la ciudad de Quito.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s):	Barrio Ciudadela San Carlos
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes - EPMMOP
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	En el parque se encuentra una planta que ha permanecido siempre en el parque, razón por la cual el parque es conocido en el sector como el parque de la hiedra.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	S/N
Nombre propuesta:	Parque De las Hiedras

Elaborado por: María Teresa Tayo H.

Ing. Mónica Guzmán C.
 Jefe de Unidad de Sistemas de Información Geográfica

Ing. Lorena Izurieta Z.
 GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E).

FICHA DE RECORRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS

PROYECTO:	IDENTIFICATI TU PARQUE	PRODUCTO:	NOMENCLATURA DE PARQUES
ADMINISTRACION ZONAL	LA DEUCIA		
VISITAS DE RECONOCIMIENTO DE PARQUES SIN NOMBRES			
id (COMPONENTES): 1756		FECHA DE LA VISITA: 21 DE MARZO 2015	
PARROQUIA: COTACOLLAO		BARRIO: QUITO NORTE	
CALLE PRINCIPAL:	JIMENEZ DE QUEZADA	CALLE INTERSECCION:	10-00
NOMBRE REFERENCIAL DEL PARQUE:	PARQUE LINEAL		
ESTADO:	MUY BUENO	BUENO	MALO
		X	

FOTOGRAFÍAS



NOMBRE DEL DIRIGENTE BARRIAL	ELIZABETH SALAZAR	DIRECCIO N	TELEFON O	995207977 2592564
ELABORADO POR:	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL			
REVISADO POR:	Rina Parades			
OBSERVACIONES:				

ACTA DE LA ASAMBLEA REALIZADA PARA CONSIDERAR EL NOMBRE DEL PARQUE DEL BARRIO

Siendo las 19:H30 del 29 de abril de 2016, se reúne la directiva del barrio Ciudadela San Carlos sector Benalcázar conjuntamente con moradores del barrio, con la finalidad de exponer la necesidad de que el parque que se encuentra ubicado en el barrio sea reconocido con un nombre.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESEÑA DEL NOMBRE

Ante lo indicado toma la palabra la señora presidenta Elizabeth Salazar e indica que es muy importante que el parque sea reconocido con un nombre, y mociona que sea el nombre de las HIEDRAS, por cuanto en este parque desde siempre esta planta ha estado presente, ante esta iniciativa la señora Catalina Chávez indica que está de acuerdo ya que en los 20 años que ella vive en el sector, esta planta ha permanecido por siempre, que inclusive permite que el parque tenga una mejor apariencia, dando un ornato de presentación, acto seguido el señor Harol Ríos Moreno morador del sector, informa que esta planta "la hiedra" inclusive es medicinal, lo que se debería difundirse entre los moradores del sector para que estos cultiven y cuiden de esta planta, toma la palabra la señora Ruth Moreno vicepresidenta e indica que la hiedra es una planta de uso ornamental, que sirve como decoración de tapiz natural, luciendo un color verde que llena de vida el lugar, toma la palabra el señor Galo Lovato indica que si es importante esta planta ya que impide que personas incultas rayen las paredes con grafitis o groserías que dañan la imagen del parque, con este contexto el señor Manuel Montalvo, así mismo morador del sector indica que, las ramas de esta planta se entrelazan, buscando apoyo para mantenerse juntas y crecer, así como, uno de nuestros objetivos que es el fomentar la unión de los moradores y vecinos de nuestro sector y por último la señora Catalina Chávez, acota con que la hiedra conjuntamente con otras plantas y flores ofrecen una decoración de color y armonía, además de una vista agradable para quienes visiten nuestro parque.

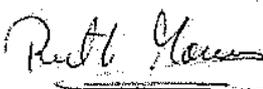
VOTACION Y DECISIÓN

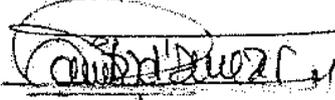
Se somete a votación el nombre de las HIEDRAS, para el parque del barrio y por unanimidad todos los presentes aprueban este nombre quedando asentado que el nombre para nuestro parque es "LAS HIEDRAS."

RESPALDO AL NOMBRE

Se da por terminado la sesión siendo las 21:H25 del día 12 de abril de 2016, este documento con las firmas respectivas de los presentes que son 47 persona, moradores del barrio.


ELIZABETH SALAZAR
PRESIDENTA

LA DIRECTIVA

RUTH MORENO
VICEPRESIDENTA


CATALINA CHAVEZ
SECRETARIA

Quito, 29 de Abril de 2016

PRESENTE,

A nombre de los moradores del barrio del San Carlos de las calles Flavio Alfaro y Gonzalo Jiménez de Quezada, hemos llegado a un acuerdo para poner nombres a los dos parques que se encuentran en dicha dirección, el cual sería LAS HIERDRAS.

ATENTAMENTE,

NOMBRE

N° DE CEDULA

FIRMA

Aorfaht Alorez Peña

1710117597



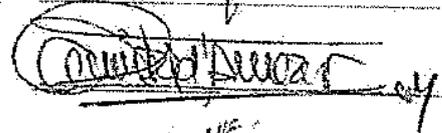
Ana Milena Poto Chávez

1718341876



Catalina Chávez

1708629454



FABIO MONTILLA

100124571-2



Jaime Preciado

1702000000



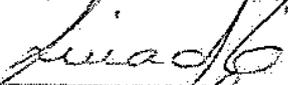
Ulises Cuervo

1101475232



Pedro Zivadeneira

1904480308



Gustavo Montano

170490327-5



Humberto Serrano

1707609639



Rene Bugro

110218254-8



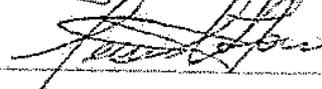
Gissela Paredes

1718979238



Mario Fernando Lora

1711930410



Quito, 29 de Abril de 2016

PRESENTE,

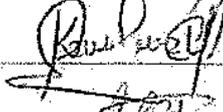
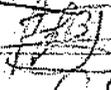
A nombre de los moradores del barrio del San Carlos de las calles Flavio Alfaro y Gonzalo Jiménez de Quezada, hemos llegado a un acuerdo para poner nombres a los dos parques que se encuentran en dicha dirección, el cual sería LAS HIEDRAS.

ATENTAMENTE,

NOMBRE

Nº DE CEDULA

FIRMA

Cancy Moreno Arribas	170354078-9	Cancy Moreno Arribas
Alicia Arribas	0600 49384-4	
Rodrigo	1716114689	
Karen Pérez Villao	121805046-9	
Gabriela Borrillo	1750204479	
Wald Rios Melend	17647057-5	
Cristina Borrillo	1125507428	
Ruth Flann	1706904487	
Bianca del	1701511915	
Morfydt Alvedr	1710117547	
Catalina Chávez	1708629454	

Quito, 29 de Abril de 2016

PRESENTE,

A nombre de los moradores del barrio del San Carlos de las calles Flavio Alfaro y Gonzalo Jiménez de Quezada, hemos llegado a un acuerdo para poner nombres a los dos parques que se encuentran en dicha dirección, el cual sería **LAS HIEDRAS**.

ATENTAMENTE,

NOMBRE

Nº DE CEDULA

FIRMA

<u>Walter Torres</u>	<u>170125686-7</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Jorge Pavón</u>	<u>170308299-8</u>	<u>[Firma]</u>
<u>MARCO JUZADO</u>	<u>1700562943</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Elvia Beatriz Alarcón</u>	<u>1701144973</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Marco Calderón</u>	<u>170305358-5</u>	<u>[Firma]</u>
<u>HENRY BERRIO</u>	<u>150174422-2</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Beatriz Benítez</u>	<u>170330508-4</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Jauna Vargas</u>	<u>170277033-8</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Jorge Pavón</u>	<u>1713854840</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Manuel Montalvo</u>	<u>1706258249</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Yennifer Heredia</u>	<u>170144708-6</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Wanna Haro</u>	<u>170076235-1</u>	<u>[Firma]</u>

Quito, 29 de Abril de 2016

PRESENTE,

A nombre de los moradores del barrio del San Carlos de las calles Flavio Alfaro y Gonzalo Jiménez de Quezada, hemos llegado a un acuerdo para poner nombres a los dos parques que se encuentran en dicha dirección, el cual sería **LAS HIEDRAS**.

ATENTAMENTE,

NOMBRE	Nº DE CEDULA	FIRMA
Pablo Pezantez C.	171549002-3	
Carolina Espinosa J.	17457624-4	
Eleahita Salazar	1707972327	
Mercy Sempitegu.	170729046-4	Mercy SEMPITEGU
Cristina Cuenca	1718134636	
Alexis Santillán O	090242372-2	Alexis Santillán
Galo Lavato	171499801-8	
José Barzola	0919019312	José Barzola
Melva Guancha	070426526-3	
Gabriel Espinosa J.	1217128360	Gabriel Espinosa
Alejo Lebrón	170962639-2	
Claudia Guerrero	0401518899	



Fecha: 01-08-2016

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE PARQUES - PLAZAS Y PLAZOLETAS

Ficha N°: 021-2016

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL PARQUE	
Calle(s) e Intersecciones:	Calle S22 Julian Alzate y Calle Oe4H Pedro Benavente
Sector o Barrio:	Solanda
ID Parque:	368
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA ADYACENTE AL PARQUE	
Área Metropolitana:	1- Urbana
Zona Metropolitana:	2- Sur - Eloy Alfaro
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2- Solanda
Observaciones:	Proyecto de Nomenclatura para los parques de la ciudad de Quito.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VIAS

Proponente(s):	Comité Pro-Mejoras "Solanda"
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes - EPMMOP
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	El sacerdote, acogía a las personas desamparadas en especial a los niños indigentes del sector, por su gran labor social, se le rinde homenaje

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	S/N
Nombre propuesto:	Parque Enrique Rodriguez Gabarrón

Elaborado por: María Teresa Tayo H.A

Mónica Guzmán C.
Ing. Mónica Guzmán C.

Jefe de Unidad de Sistemas de Información Geográfica

Lorena Izurieta Z.

Ing. Lorena Izurieta Z.

GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E).

69

COMITE PROMEJORAS "SOLANDA"

SECTOR No. 1 SUPERMANZANA No. 3 MZS. O - N - E - S
Quito - Ecuador

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ PROMEJORAS SOLANDA SECTOR No. 1. SUPERMANZANA 3 MANZANAS O-N-E-S

Fecha: 20 de abril del 2016

Hora: 18h30

Lugar: Parque del Sector

En la fecha y hora señalada se efectuó la reunión con la Directiva del Comité Promejoras Solanda y los moradores de las manzanas O-N-E-S; para proceder con la denominación del Parque, ubicado en el Sector N. 1 Supermanzana 3; de acuerdo a lo que estipula la ordenanza 160 de octubre del 2005, del Distrito Metropolitano de Quito, referente a la nomenclatura de parques, calles y plazas.

Luego de las deliberaciones correspondientes el señor Sergio Chaña, menciona el nombre del Padre Enrique Rodríguez Gabarrón, primer párroco de la iglesia del sector y quien efectuó un trabajo a favor de la comunidad.

Esta denominación es aprobada por la mayoría de las personas asistentes.

Para constancia de esta denominación, actúa como secretaria la señora Sandra Vaca y da fe de lo actuado la Vicepresidenta del Comité Promejoras, señora Marlene Campos.

Los moradores del barrio Promejoras Solanda respaldan con sus firmas la denominación del Parque como "Padre Enrique Rodríguez Gabarrón"; se adjunta el registro de firmas de respaldo.

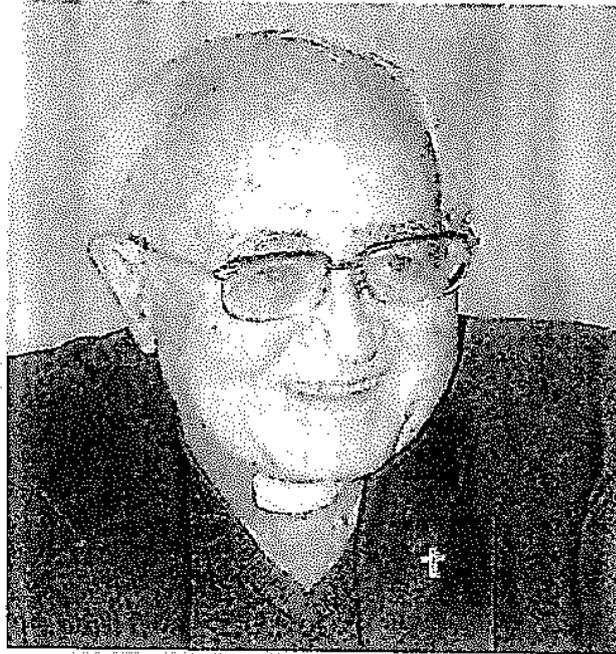
Atentamente,



Sr. Marlene Campos

VICEPRESIDENTA DEL SECTOR 1

SUPERMANZANA N.3



Sacerdote Jesuita Enrique Rodríguez Gabarrón

Nació el 1 de marzo de 1926 en Sevilla, provincia Bética. Ingresó en la Compañía de Jesús el 14 de septiembre de 1948 en el Puerto de Santa María.

Hizo los votos del bienio en el Puerto de Santa María 15 de septiembre de 1950. Se ordenó el 13 de julio de 1962 en Madrid, la 3ª probación en Córdoba en 1964 y los últimos votos el 15 de agosto de 1965 en Lima-Perú.

El padre Enrique Rodríguez Gabarrón, fue el primer párroco de la iglesia del Comité Pro-mejoras "Solanda".

Su trabajo humanitario con personas desamparadas, con niños abandonados e indigentes que vagaban por el sector, le mereció el aprecio y cariño de todos los moradores.

Su labor pastoral lo realizó desde 1980 hasta el 2003 y siempre tuvo el reconocimiento de las autoridades civiles, eclesiásticas y de los moradores, no sólo de este sector sino de los barrios aledaños a Solanda que asistían en gran número a la misa dominical.

El Padre Enrique Rodríguez Gabarrón falleció en Ecuador en 2009.

COMITE PROMEJORAS "SOLANDA"

SECTOR No. 1

SUPERMANZANA No. 3

MZS. O - N - E - S

Quito - Ecuador

Lois Gerardo Perogachi	170917567-1	<i>[Signature]</i>
HERIBERTO, LOZA	170134278-2	<i>Heriberto A. Loza</i>
Jorge Chillo	060028667	<i>[Signature]</i>
MAGALI DANACELA.	1717537482	<i>[Signature]</i>
FRANKLIN BAYAS	171579244-4	<i>[Signature]</i>
Rosa Guiselle	1700980067	<i>[Signature]</i>
Sandra Laca	1716596000	<i>[Signature]</i>
BESTALIA LILIAN	130013984-0	<i>[Signature]</i>
Paulino Lopez	171751346-6	<i>Paulino Lopez</i>
Gabriel Encolada	171198950-1	<i>Heriberto Encolada</i>
Fernando Rumbos Sanchez	171047042-7	<i>[Signature]</i>
Rosario Paez	171568376-7	<i>[Signature]</i>
NARCISA YAÑEZ	0500845672	<i>[Signature]</i>
JOSE LOPEZ	170332342-9	<i>Jose Lopez</i>
Gloria Villavicencio	1704664732	<i>[Signature]</i>
HEIDI SARGAS	1703520226	<i>[Signature]</i>
Mauricio Torres	170513212-2	<i>[Signature]</i>
Suzelisa Perotta G.	1203345218	<i>[Signature]</i>
Jesús Cortés	060054433-2	<i>Jesús Cortés</i>
Luis de Pina	1702651728	<i>Luis de Pina</i>
A. A. Bujalima	060045593-5	<i>[Signature]</i>
Carolina Zapater	1711923241	Carolina Zapater
Provir Muñoz	1703810600	<i>[Signature]</i>
Meredith Carrillo	180129136-8	<i>Meredith Carrillo</i>
Alexandra Valencia	171568304-9	<i>[Signature]</i>
Harlene Campos	070132090-5	<i>[Signature]</i>

COMITE PROMEJORAS "SOLANDA"

SECTOR No. 1

SUPERMANZANA No. 3

MZS. O - N - E - S

Quito - Ecuador

Luisa Bayas	060111475-4	
Elena Hidalgo	170340828-7	
Marino Canga	070132090-5	
Monzó Mosso	110331233-8	
Juana Sanchez	110397532-0	
Melguer Gallo	22223510	
Fernando Fuentes y	170263190-7	
Samuel Guzmán	817102866-8	
Martilde Hermosa	1000135341	
Bianca Ordoñez	140849250-1	
Violeta Castillo	170514639-0	
Felix Ingrid Flores	140366091-8	

13 AGO. 2018

Quito,

Oficio **778** -GG-GP

Hoja de Ruta: TE-MAT-06788-18

GDOC.2018-094374

Asunto: Solicitud criterio legal denominación de parques de la ciudad de Quito.

Doctor
Edison Yépez Vinuesa,
Subprocurador Metropolitano (E)
Calle Oe4 Venezuela y N4A Espejo (Palacio Municipal)
Teléfono: 3952300
Presente

De mi consideración:

En atención al expediente No. PRO-2016-02595, ingresado con Hoja de Ruta No. TE-MAT-06788-18, adjunto una copia de la documentación que fue remitida mediante oficio No. 3290-GG 004625 con fecha del 27 de septiembre del 2016, y a su vez remito las 61 fojas que son parte integral del presente expediente, mismas que contienen la documentación de respaldo para la denominación de los 16 parques que se detallan en el siguiente cuadro:

NOMBRE PROPUESTO	BARRIO / SECTOR	UBICACIÓN
PARQUE MIRADOR LA INDEPENDENCIA	San Juan	N12 Guatemala y Oe10B San Mateo
PARQUE LOS MIRLOS	COOP IESS FUT	S15B y Oe5X
PARQUE MANANTIAL DE SONRISAS	Turubamba Bajo	Oe2E y S27E
PARQUE GERARDO BENÍTEZ	Cofaví	N57 José María Borrero y Oe2 Manuel Matheu
PARQUE MARISCAL DE AYACUCHO	Mariscal de Ayacucho	Oe9A Nicanor Arellano y Oe8C Andrés Durán
PARQUE FRANCISCO FEBRES CORDERO	América	N19 Portoviejo y Oe7 Panamá
PARQUE LA LORENA	Condominio Las Cuadras	S10Q Antonio Jaramillo y Oe5D Alberto Orellana
PARQUE EL PROGRESO	Comité del Pueblo	Carlos Fortines y N66I
PARQUE DE LAS COMUNIDADES	El Calzado	S12J Campas y Oe4A Hernando de Benavente
PARQUE DE LAS HIEDRAS	Quito Norte	Oe7 Huachi y N60C
PARQUE ENRIQUE RODRÍGUEZ GABARRÓN	Solanda	S22 Julián Alzate y Oe4 F Pedro Benavente

PARQUE DE LA AMISTAD	Chillogallo	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	2 de Febrero	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA	Condominio Las Cuadras	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
ALBERTO SPENCER	Turubamba Alto	S27E y Oe3D
CAMINO DEL INCA	San Isidro de Puengasí	Camino de los Incas y S7

Con el expediente completo, solicito cordialmente se emita el criterio legal respectivo, a fin de continuar con el proceso de oficialización.

Atentamente,



Ing. Iván Alvarado Molina

Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: Copia de oficio del expediente No. PRO-2016-02595 (152 hojas)
Proyecto de Ordenanza (1 hoja)

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	
Aprobado por:	Arq. Hidalgo Núñez Lucio	GP	
Hoja de Trámite: 1853			
Hoja de Ruta: 06788-18			



0006788
2018 JUL 13 AM 10:04



PROCURADURÍA
METROPOLITANA
EXPEDIENTE PRO-2016-02595
GDOC. 2018-094374
DM QUITO,

11 JUL 2018

Arquitecto
Hidalgo Núñez Lucio
Gerente de Planificación
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Presente.-

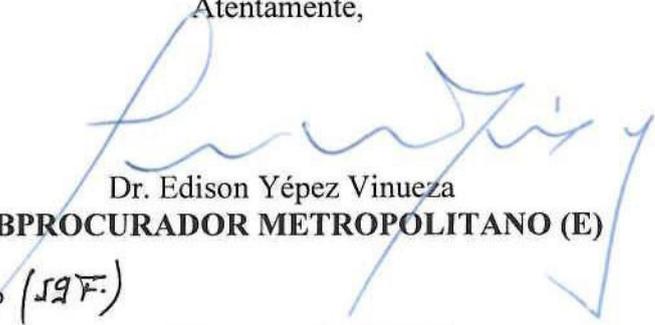
De mi consideración.-

En atención a su oficio No. 541-GP-2260 de 21 de junio de 2018, en el cual solicita se emita criterio legal respectivo, a fin de continuar con el proceso de oficialización, me permito manifestar que el expediente que llegó a la Procuraduría está incompleto, solo están la documentación completa de cinco parques de los dieciséis que constan en el proyecto de Ordenanza/ por lo que solicitamos se remita todo el expediente con la documentación completa, el parque al que se le desea llamar Alberto Espencer no cuenta con la firma del Cronista, también hay que rectificar el proyecto de Ordenanza por los parque a los que se les cambio de denominación.

Por lo expuesto, previo a emitir el criterio legal correspondiente, esta Procuraduría requiere que subsane las observaciones realizadas, y se estructure el expediente individualizando cada una de las propuestas de denominación con sus respectivos informes, y aquellas que no reúnen los requisitos establecidos en la normativa no enviarlos hasta que se completen.

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Edison Yépez Vinueza
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)

Adjunto expediente completo (JGF)

ACCION	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	David Castellanos	PRO	26-06-2018	
Revisión:	Patricio Guerrero	PRO		
Aprobación:	Edison Yépez	PRO		

Ejemplar 1: Gerente de Planificación de la EPMOP
Ejemplar 2: Archivo Procuraduría Metropolitana
Ejemplar 3: Respaldo Unidad de Suelo

61

EPMMOP-2018-2260-SG / CRITERIO LEGAL

impreso por Edison Yopez Vinueza (edison.vinuezaa@quito.gob.ec), 11/07/2018 - 10:40:02

Estado	abierto	Antigüedad	19 d 1 h
Prioridad	3 normal	Creado	22/06/2018 - 09:03:38
Cola	EMPRESAS::EPMMOP	Creado por	Bravo Loor Maria Adelaida
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	PE-001		
Propietario	ifalvaradom (Ivan Florencio (Gerente) Alvarado Molina)		

Información del cliente

Nombre: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE
Apellido: MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS (EPMMOP)
Identificador de usuario: Ivan Florencio Alvarado Molina
Correo: ivan.alvarado@epmmop.gob.ec
Teléfono: 2907005
Calle: 9 de Octubre N26-56 entre Santa María y Marieta de Veintemilla
Ciudad: Quito
País: Ecuador
Cliente: PERSONAS NATURALES-CIUDADANOS

Artículo #2

De: "Edison Yopez Vinueza" <edison.vinuezaa@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 11/07/2018 - 10:39:38 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): EXP_2595-2016.PDF (574.0 KBytes)

REFERENTE AL EXP. PRO-2016-02595, REMITO OFICIO Y ADJUNTO EL EXP. COMPLETO, CONTENIDO EN 59 FOJAS; CON ATENCIÓN AL SR. ARQ. LUCIO HIDALGO, GERENTE DE PLANIFICACION DE LA EPMMOP.
ADJUNTO SCANNER.



EPMMOP-2018-2260-SG / CRITERIO LEGAL

Impreso por Edison Yopez Vinueza (edison.vinuezaa@quito.gob.ec), 11/07/2018 - 10:57:26

Estado	abierto	Antigüedad	19 d 1 h
Prioridad	3 normal	Creado	22/06/2018 - 09:03:38
Cola	EMPRESAS::EPMMOP	Creado por	Bravo, Looor Maria Adelaida
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	PE-001		
Propletario	Ivalvaradom (Ivan Florencia (Gerente) Alvarado Molina)		

Información del cliente

Nombre: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE
Apellido: MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (EPMMOP)
Identificador de usuario: Ivan Florencia Alvarado Molina
Correo: ivan.alvarado@epmmop.gob.ec
Teléfono: 2907005
Calle: 9 de Octubre N26-56 entre Santa María y Marieta de Veintemilla
Ciudad: Quito
País: Ecuador
Cliente: PERSONAS NATURALES-CIUDADANOS

Artículo #3

De: "Edison Yopez Vinueza" <edison.vinuezaa@quito.gob.ec>
Para: Ivan Florencia (Gerente) Alvarado Molina <ivan.alvarado@epmmop.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 11/07/2018 - 10:55:27 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): EXP_2595-2016.PDF (1.5 Mbytes)

REF. AL EXP. PRO-2016-2595, RECTIFICO EL NÚMERO DE FOJAS LO CORRECTO ES 59 FOJAS Y ADJUNTO EL SCANNER COMPLETO DEL EXPEDIENTE.

EPMMOP-2018-2260-SG / CRITERIO LEGAL

impreso por Maria Adelaida Bravo Loor (maria.bravo@epmmop.gob.ec), 22/06/2018 - 09:03:56

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	22/06/2018 - 09:03:38
Coia	PROCURADURIA METROPOLITANA	Creado por	Bravo Loor Maria Adelaida
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	PE-001		
Propietario	eyepez (Edison Yepez Vinuesa)		

Información del cliente

Nombre: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE
Apellido: MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS (EPMMOP)
Identificador de usuario: Ivan Florencio Alvarado Molina
Correo: ivan.alvarado@epmmop.gob.ec
Teléfono: 2907005
Calle: 9 de Octubre N26-56 entre Santa María y Marieta de Veintemilla
Ciudad: Quito
País: Ecuador
Cliente: PERSONAS NATURALES-CIUDADANOS

Artículo #1

De: "EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS (EPMMOP)" <ivan.alvarado@epmmop.gob.ec>,
Para: PROCURADURIA METROPOLITANA
Asunto: EPMMOP-2018-2260-SG / CRITERIO LEGAL
Creado: 22/06/2018 - 09:03:39 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_nro._541-GP_2260-SG.pdf (2.7 MBytes)

SOLICITUD CRITERIO LEGAL DENOMINACIÓN PARQUES DE LA CIUDAD DE QUITO



Quito, 21 JUN. 2018
Oficio 541 -GP

22 JUN 2018
2260

2595-16

Hoja de Ruta: TE-MAT-05260-18

Asunto: Solicitud criterio legal denominación parques de la ciudad de Quito.

Doctor
Edison Yépez Vinuesa.
Subprocurador Metropolitano (E)
Calle Oe4 Venezuela y N4A Espejo (Palacio Municipal)
Teléfono: 3952300
Presente

De mi consideración:

Como alcance al oficio No. 1028-GP-005252 y en atención a los solicitado mediante expediente No. 2016-02595, me permito indicar lo siguiente:

1. Se remite la reseña histórica de los parques:

BARRIO / SECTOR	NOMBRE DEL PARQUE	UBICACIÓN
Centrogallo	PARQUE DE LA AMISTAD	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
2 de Febrero	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós

2. Para los parques Municipal Las Cuadras, Del Pino, Ecológico la Armenia 1, Caritas Alegres y San Isidro, considerando que la directiva de los barrios ha cambiado, no se logró recabar el sustento biográfico respectivo. A la vez, los moradores solicitan un cambio de denominación para los siguientes parques:

NOMBRE ANTERIOR	NOMBRE PROPUESTO	BARRIO / SECTOR	UBICACIÓN
PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS	DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA	Condominio Las Cuadras	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
PARQUE DEL PINO	ALBERTO SPENCER	Turubamba Alto	S27E y Oe3D
PARQUE SAN ISIDRO	CAMINO DEL INCA	San Isidro de Puengasí	Camino de los Incas y S7

3. Por lo expuesto en el anterior punto, se adjunta la biografía de sustento para las nuevas propuestas; las mismas que cuentan con el aval del cronista de la ciudad.



4. Adicionalmente, remito para su consideración el proyecto de ordenanza definitivo, en el que se incluyen las nuevas propuestas planteadas por los moradores de acuerdo al siguiente cuadro:

NOMBRE ANTERIOR	NOMBRE PROPUESTO	OBSERVACIONES
PARQUE MIRADOR LA INDEPENDENCIA	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE DE LA AMISTAD	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE LOS MIRLOS	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE MANANTIAL DE SONRISAS	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE GERARDO BENÍTEZ	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE MARISCAL DE AYACUCHO	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE FRANCISCO FEBRES CORDERO	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE LA LORENA	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE EL PROGRESO	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE DE LAS COMUNIDADES	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE DE LAS HIEDRAS	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE ENRIQUE RODRÍGUEZ GABARRÓN	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS	PARQUE DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA	Expediente biográfico adjunto en el presente documento
PARQUE DEL PINO	PARQUE ALBERTO SPENCER	Expediente biográfico adjunto en el presente documento
PARQUE SAN ISIDRO	PARQUE CAMINO DEL INCA	Expediente biográfico adjunto en el presente documento

Con el expediente completo, solicito cordialmente se emita el criterio legal respectivo, a fin de continuar con el proceso de oficialización.

Atentamente



Arq. Hidalgo Núñez Lucio
Gerente de Planificación
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: Copia de oficio No. 039- AMH-2018 (7 hojas), antecedente y planos (32 hojas)
Proyecto de Ordenanza (1 hoja)

Copia: Ing. Iván Alvarado Molina – Gerente General EPMMP

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	
Hoja de Trámite: 1853			

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC.....de.....de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

Que: La Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes de la EPMMOP se encuentra realizando el Proyecto de Nomenclatura de Parques en el Distrito Metropolitano de Quito, para los parques que actualmente no cuentan con nombres oficiales, por tal razón en conjunto con la comunidad solicita la asignación de nombres a 16 parques ubicados en el DMQ con los nombres conocidos por los moradores del cada uno de los sectores; al respecto, la Gerencia de Planificación de la EPMMOP, luego del análisis respectivo emite Informe Favorable para las propuestas de denominación.

Que, la Constitución de la República en su artículo 240, inciso 1 dispone: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales."

Que, el numeral 2 del artículo 264 de la Constitución de la República, al referirse a sus competencias dispone: 2. "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 322, "Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.

Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los Proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.

El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes.

El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley".

Que, el numeral a) del artículo 57 del COOTAD, entre las atribuciones del concejo municipal determina: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". "x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra".

Que, el literal a) del artículo 87 del COOTAD Atribuciones del Concejo Metropolitano le corresponde: "Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones". "v) Regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano, de conformidad a las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;".

Que: El Arq. Alfonso Ortiz Crespo, en calidad de Cronista de la Ciudad ha emitido el informe favorable a través del Oficio No. 201-AMH-16 de fecha 7 de septiembre del 2016.

Que: El Dr. Patricio Guerra, en calidad de Cronista de la Ciudad (E), ha emitido el informe favorable a través del Oficio No. 039-AMH-18 de fecha 29 de mayo del 2018.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal,

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

EXPIDE:

LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN DE NOMBRES PARA 16 PARQUES UBICADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO DETALLE:

PROPUESTA DE DENOMINACIÓN PARA 16 PARQUES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
SECTOR	NOMBRE PROPUESTO
CONDOMINIO LAS CUADRAS	PARQUE DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA
CHILLOGALLO	PARQUE DE LA AMISTAD
SAN JUAN	PARQUE MIRADOR LA INDEPENDENCIA
COOP IESS FUT	PARQUE LOS MIRLOS
TURUBAMBA BAJO	PARQUE MANANTIAL DE SONRISAS
TURUBAMBA ALTO	PARQUE ALBERTO SPENCER
COFAVI	PARQUE GERARDO BÉNITEZ
MARISCAL DE AYACUCHO	PARQUE MARISCAL DE AYACUCHO
2 DE FEBRERO	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR
AMÉRICA	PARQUE FRANCISCO FEBRES CORDERO
SAN ISIDRO DE PUENGA SÍ	PARQUE CAMINOS DEL INCA
CONDOMINIO LAS CUADRAS	PARQUE LA LORENA
COMITÉ DEL PUEBLO	PARQUE EL PROGRESO
EL CALZADO	PARQUE DE LAS COMUNIDADES
QUITO NORTE	PARQUE DE LAS HIEDRAS
SOLANDA	PARQUE ENRIQUE RODRÍGUEZ GABARRÓN

Art. 1 Designese a 16 parques de la ciudad de Quito con los nombres detallados en el cuadro que antecede.

Art. 2 La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el

Dr. Mauricio Rodas Espinel
ALCAIDE
METROPOLITANO
DE QUITO

HN/LUMT

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

Quito, 29 de mayo de 2018
Oficio N.- 039-AMH-18
Hoja de Ruta: TE-MAT-011214-17
Ticket GDOC-2016-533882

0005260
MAY 30 2018



Asunto: aval histórico para asignación de nombres a parques

Arquitecto
Hidalgo Núñez Lucio
GERENTE DE PLANIFICACIÓN- EPMMOP
Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente se emite el **AVAL HISTÓRICO FAVORABLE** para la denominación de cinco parques, de acuerdo al informe de factibilidad remitido por la Gerencia de Planificación de la EPMMOP mediante oficio 398-GP:

- 1.- Parque del Adulto Mayor y de la Infancia ✓
- 2.- Parque de la Amistad
- 3.- Parque Alberto Spencer ✓
- 4.- Parque Bellavista del Sur ✓
- 5.- Parque Camino del Inca ✓

Cabe anotar que estos nombres fueron socializados, cuentan con las firmas de respaldo de la comunidad de cada sector y tienen relación con la historia reciente y actividades de los barrios en los que se ubican. Por estar al Sur de la ciudad en la zona de Chillogallo, Las Cuadras, Turubamba, La Ecuatoriana, se ha incluido una introducción general similar para cada uno de ellos.

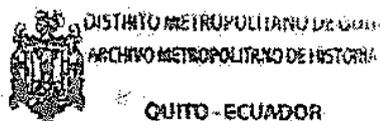
Adjunto sírvase encontrar el justificativo histórico de cada uno de los nombres propuestos.

Atentamente,

Mtr. Patricio Guerra

CRONISTA DE LA CIUDAD (E)

Elaborado por:	Patricio Guerra	AMH	
Revisado por:	Patricio Guerra	AMH	
Hoja de trámite:	3619		
Hoja de ruta:	TE-MAT-011214-17		



PARQUE DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA

El espacio está ubicado en la calle S28A, José Pontón y Oe4Q, Piedras, en el sector Sur Occidente de la ciudad de Quito. El sector tiene antecedentes prehispánicos como asentamiento humano hacia el año 900 AC; estaba cubierto de bosques y ciénegas. Se han encontrado vestigios de camellones utilizados para favorecer las labores agrícolas en sitios anegadizos. Ya con la presencia española, correspondió a los ejidos que se ubicaron tanto en el Norte (Añaquito) como en el Sur (Turubamba-Ilanura de barro).

La llajta o asentamiento indígena más cercano se transformó en la doctrina de Santiago de Chillogallo, bajo el cuidado del clero secular. Con el tiempo se ubicaron varias haciendas en el sector como El Carmen, Ortega, Santa Anita, Las Cuadras, que proveían a la ciudad de carne, leche y frutos de la tierra, las mismas que se fueron lotizando y conformándose en barrios sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Precisamente será a partir de 1980 en que, tras la compra al Municipio de terrenos, sobre todo por parte de empleados de varias áreas del Municipio de Quito, que ahora ya están jubilados, se empezó a conformar el barrio Las Cuadras, que siempre tuvo la visión de contar con un espacio verde para disfrute, recreación y práctica del deporte para ellos, sus hijos o nietos.

Tomando en cuenta que los propietarios originales de los lotes son personas que actualmente están en la tercera edad y que necesitan de un espacio inclusivo para ellos, al igual que las nuevas generaciones que han crecido y crecen en el sector, consideramos que el nombre de **PARQUE DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA** evidencia el propósito inicial de los fundadores del barrio, propone la buena convivencia intergeneracional, además de enviar un mensaje al imaginario colectivo sobre el respeto y tratamiento especial que merecen los adultos mayores y los niños.


Patricio Guerra
Cronista de la Ciudad (E)

PARQUE DE LA AMISTAD

El espacio está ubicado en las calles Oe7C de nombre Hugo Díaz Romero y el Pasaje S33G, en Chillogallo.

El sector tiene antecedentes prehispánicos como asentamiento humano hacia el año 900 AC; estaba cubierto de bosques y ciénegas. Se han encontrado vestigios de camellones utilizados para favorecer las labores agrícolas en sitios anegadizos. Ya con la presencia española, correspondió a los ejidos que se ubicaron tanto en el Norte (Añaquito) como en el Sur (Turubamba-Ilanura de barro).

La llajta o asentamiento indígena más cercano se transformó en la doctrina de Santiago de Chillogallo, bajo el cuidado del clero secular. Con el tiempo se ubicaron varias haciendas en el sector como El Carmen, Ortega, Santa Anita, Las Cuadras, que proveían a la ciudad de carne, leche y frutos de la tierra, las mismas que se fueron lotizando y conformándose en barrios sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Los barrios del sector, en un inicio, se conformaron con la voluntad de los vecinos y la solidaridad evidenciada en las mingas con las que se conseguían importantes mejoras, un ejemplo de ello es la actual participación de la comunidad en el mantenimiento del parque. La legalización propició que la municipalidad ingrese con obras impulsando la consolidación y habitabilidad del sector.

La denominación "Parque de la Amistad", que surge por iniciativa de la comunidad, es oportuna pues refleja el factor que ha unido a la vecindad desde los inicios del barrio; la amistad ha impulsado la colaboración recíproca, la solidaridad, lo cual es evidente, por ejemplo, en la ayuda que se han prestado recíprocamente entre la Unidad Educativa Las Cuadras y la comunidad.

Confraternidad llaman los moradores a este modus vivendi, factor que los ha unido al compartir inquietudes y responsabilidades.

A lo largo de estos años, el parque ha sido para el barrio un espacio propicio para compartir buenos momentos entre vecinos, padres e hijos, familiares o con personas de otro lugar. Resaltan sobre todo la amistad surgida entre los niños y la práctica de la inclusión.

Por lo expuesto se apoya la denominación "Parque de la Amistad" para este espacio comunal, con el fin de impulsar la práctica de la buena vecindad que debe primar en la ciudad.


Patricio Guerra
Cronista de la Ciudad (E)

PARQUE ALBERTO SPENCER

El espacio está ubicado en las calles S27E y Oe3D en el barrio Turubamba Alto. El sector tiene antecedentes prehispánicos como asentamiento humano hacia el año 900 AC; estaba cubierto de bosques y ciénegas. Se han encontrado vestigios de camellones utilizados para favorecer las labores agrícolas en sitios anegadizos. Ya con la presencia española, la zona correspondió a los ejidos que se ubicaron tanto en el Norte (Añaquito) como en el Sur (Turubamba-Ilanura de barro).

La llajta o asentamiento indígena más cercano se transformó en la doctrina de Santiago de Chillogallo, bajo el cuidado del clero secular. Con el tiempo se ubicaron varias haciendas en el sector como El Carmen, Ortega, Santa Anita, Las Cuadras, que proveían a la ciudad de carne, leche y frutos de la tierra, las mismas que se fueron lotizando y conformándose en barrios sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Con la apertura de la Av. Teniente Hugo Ortiz y la prolongación de la Av. Mariscal Sucre, en estos sectores del Sur de la ciudad se fueron instalando una serie de barrios que, con el tiempo han logrado legalizarse y consolidarse como comunidades importantes de nuestra ciudad.

La Administración Zonal Quitumbe, el Estadio del Aucas, el Quicentro Sur, el parque Las Cuadras, la Plataforma del Gobierno recién inaugurada, El Terminal Terrestre, entre otros, son puntos que evidencian el desarrollo alcanzado por el sector, de ahí que la implantación de espacios adecuados para el recreo, el deporte y la convivencia han sido iniciativas fundamentales.

Los vecinos respaldan la denominación del parque como "Alberto Spencer" por su relación de este personaje con las actividades que se realizan en su entorno: la práctica del fútbol, el ecuavoley, el básquetbol, en canchas para adultos como para niños, conjuntamente con la ubicación de juegos infantiles y juegos inclusivos, además, por la cercanía del sitio a la calle que delimita el barrio en la parte occidental, la Alberto Spencer.

El fútbol es una de las principales aficiones en el Ecuador y tal vez el deporte más practicado en la actualidad, incluso en improvisadas canchas instaladas en las vías públicas; en tal sentido, Alberto Spencer, es una figura que ha trascendido su lugar de origen (Ancón, Santa Elena, 6 -diciembre- 1937), para convertirse en ícono deportivo nacional, admirado y respetado por millones de ecuatorianos y por aficionados al fútbol de todo el mundo.

Su trayectoria en equipos del país como Everest, Barcelona, Emelec (refuerzo en amistosos), la Selección Nacional de Fútbol, pero sobre todo su permanencia en el Peñarol de Uruguay con el que tras fulgurantes actuaciones logró varios campeonatos de la Liga Uruguaya (ocho), de la Copa Libertadores de América (tres), Copas Intercontinentales (dos), lo convirtieron en uno de los más importantes futbolistas a nivel mundial, respetado por su calidad en el campo de juego, pero, sobre todo, por su personalidad diáfana fuera de él.

Jugó como refuerzo de la selección uruguaya de fútbol en varios partidos amistosos; consta en la lista de mejores futbolistas y goleadores históricos sudamericanos del siglo XX de la FIFA; ha recibido innumerables condecoraciones y reconocimientos como la que le impuso el Gobierno Nacional del Ecuador en 1967.

Luego de su retiro fue Director Técnico de varios equipos en Ecuador (Universidad Católica, Emelec, Liga de Portoviejo, Técnico Universitario), Uruguay (Huracán Buceo, Liverpool), y Paraguay (Guaraní).

Fue nombrado Cónsul del Ecuador en Uruguay.

Falleció el 3 de noviembre del 2006. El antiguo Estadio Modelo de Guayaquil lleva actualmente su nombre.

Es importante tener referentes que han destacado en las actividades a las que han dedicado su esfuerzo y trabajo; son modelos a seguir. El nombre de "Parque Alberto Spencer" es un justo homenaje a este personaje que dio lustre al Ecuador en el ámbito deportivo y diplomático.



Patricio Guerra
Cronista de la Ciudad (E)

PARQUE BELLA VISTA SUR

El espacio está ubicado en las calles S38 y Martha Bucaram de Roldós.

El sector tiene antecedentes prehispánicos como asentamiento humano hacia el año 900 AC; estaba cubierto de bosques y ciénegas. Se han encontrado vestigios de camellones utilizados para favorecer las labores agrícolas en sitios anegadizos. Ya con la presencia española, la zona correspondió a los ejidos que se ubicaron tanto en el Norte (Añaquito) como en el Sur (Turubamba-Ilanura de barro).

La llajta o asentamiento indígena más cercano se transformó en la doctrina de Santiago de Chillogallo, bajo el cuidado del clero secular. Con el tiempo se ubicaron varias haciendas en el sector como El Carmen, Ortega, Santa Anita, Las Cuádras, Turubamba, que proveían a la ciudad de carne, leche y frutos de la tierra, las mismas que se fueron lotizando y conformándose en barrios sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Desde el sector en el que se ubicó el parque se tiene una panorámica de gran parte del Sur de Quito, por ello el nombre que colocaron a su barrio en el año de 1991 los primeros moradores, "Bellavista del Sur".

Pero no fue solo el hermoso paisaje lo que motivó este nombre, sino, el anhelo de que el sector, que al inicio carecía de varias obras para la buena habitabilidad, llegue, con el tiempo y esfuerzo, a ser conocido como "hermoso barrio de Bellavista del norte de Quito".

Esta motivación los llevó a ser el primer barrio del sector en obtener alcantarillado provisional, también los llevó a trabajar mancomunadamente en la adecuación de un lugar apropiado para la práctica deportiva y recreación, para ello tuvieron que sacar las raíces de los árboles en base a mingas; paulatinamente se organizaron clubes deportivos, se adecuaron canchas y así el parque representó un factor de unión y socialización para la comunidad.

Por lo expuesto, consideramos oportuno el nombre de "Parque Bellavista del Sur" para este espacio por el significado que tiene para sus moradores y por la relación con el primigenio nombre del barrio.


Patricio Guerra
Cronista de la Ciudad (E)

PARQUE CAMINO DEL INCA

El espacio está ubicado junto a la calle Camino de los Incas y la calle de código 57 en San Isidro de Puengasí. La avenida Simón Bolívar es un hito importante hacia el Oeste.

De acuerdo a historiadores y arqueólogos por el sector pasaba el camino prehispánico conocido como "camino del Inca" o Ingañán, construido seguramente sobre uno ya preexistente.

El camino se desarrolla de Sur a Norte, va por la ladera de la loma de Puengasí y termina en Miravalle. Con el tiempo, de esta vía se desprendieron algunos ramales como el que baja hacia la actual calle Maldonado.

Varios Cronistas de Indias refieren que los Incas construyeron una importante red vial a lo largo y ancho de su imperio, el Tahuantinsuyo. Con la conquista del espacio nor-andino, esta red se extendió al actual territorio ecuatoriano.

El historiador contemporáneo Frank Salomón afirma que para la ubicación de estos caminos se utilizaban zonas de altura para evitar declives bruscos, que estaban contruidos con bloques de cangahua y que servían para la movilización general tanto en tiempos de guerra como en los de paz: por ellos transitaban funcionarios, comerciantes o mindalães, chasquis o correos del Inca, guerreros, rebaños de animales, etc.

Varias postas, tambos o camunis se ubicaban cada cierta distancia para descanso de los viandantes; cerca de Puengasí está el sitio conocido como el Tambo del Inca que da la pauta para señalar que allí se ubicaba una de estas estaciones.

La denominación "Parque Camino del Inca" para este espacio es oportuna, ya que al estar ubicado junto a la vía que correspondería al antiguo Ingañán, se activaría este componente histórico cultural en el imaginario de los vecinos de los barrios del Suroriente de Quito que se han asentado a su vera, propiciándose, además, la oportunidad de impulsar iniciativas enfocadas a la conservación de la memoria y a la re-significación del espacio en la actualidad.


Patricio Guerra
Cronista de la Ciudad (E)

BIBLIOGRAFÍA

Ayala, Enrique. (2017). Resumen de Historia del Ecuador. CEN. Quito.

Cieza de León, Pedro. (1984). Obras Completas. Vol. I-III. CSIC. Madrid.

Del Pino, Inés. (2003). "Construcciones Periféricas del Quito Preincásico", en *La Ciudad Inca de Quito*. Trama Social Editorial. Quito.

Ortiz, Alfonso. (2004). Ciudad de Quito: Guía Arquitectónica. Junta de Andalucía. Quito.

Salomon, Frank. (1982). Los Señores Étnicos de Quito en la época de los Incas. Pendoneros. Otavalo.

09 MAY 2018

11 MAY 2018

Quito,
Oficio

398

-GP

1739

Asunto: Solicitud de aval histórico para asignación de nombres a parques.

Doctor
Patricio Guerra
Cronista de la Ciudad (E)
Calle Oe5 García Moreno y N4A Espejo Centro Cultural Metropolitano
Presente

De mi consideración:

En atención al expediente No. 2016-02595, en el cual el Dr. Edison Yépez Vinueza, Subprocurador Metropolitano (E), solicita se remitan la reseña histórica o motivo para la propuesta de denominación de 7 parques:

BARRIO / SECTOR	NOMBRE DEL PARQUE	UBICACIÓN
Condominio Las Cuadras	PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Chillogallo	PARQUE DE LA AMISTAD	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
Turubamba Alto	PARQUE DEL PINO	S27E y Oe3D
Nuevos Horizontes	PARQUE ECOLÓGICO LA ARMENIA 1	N4 Juana Pinto y E8 Pedro María Proaño
La Ofelia	PARQUE CARITAS ALEGRES	N64 Nazacota Puento y Oe4D Bartolomé de Zamora
2 de Febrero	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
San Isidro de Puengasí	PARQUE SAN ISIDRO	Camino de los Incas y S7

Al respecto informo a usted que, una vez realizada la socialización y recopilación del sustento a las denominaciones; y, luego del análisis de duplicidad a las propuestas de denominación se informa la factibilidad de 5 de los parques expuestos en el siguiente cuadro detalle:

BARRIO / SECTOR	NOMBRE DEL PARQUE	UBICACIÓN
Condominio Las Cuadras	PARQUE DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Chillogallo	PARQUE DE LA AMISTAD	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
Turubamba Alto	PARQUE ALBERTO SPENCER	S27E y Oe3D
2 de Febrero	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós

11 MAY 2018

Alexandra Estupiñán

Pág. 1

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS"

APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N° 00272 DEL 19 DE MARZO DEL 2010
Sector Solanda Quito - Ecuador Telf. 2964 339

la infancia), misma que la hemos socializado a las actuales autoridades de la Administración Eloy Alfaro y a los Sres. Concejales Eddy Sánchez, Luisa Maldonado y Sergio Garnica, además estamos a la espera que nos reciban en Comisión General en la Comisión de Uso de Suelo para solicitar se actualice y se haga efectiva la mencionada propuesta de la Administración Eloy Alfaro y a la vez se desestime cualquier pedido de uso de este espacio, como por ejemplo el pedido de la Escuela Particular Salomón, que colinda con la misma, y así evitar se siga desmembrando nuestro patrimonio.

En este sentido y con los antecedentes descritos, la propuesta de nombre para el parque, por parte de la comunidad sería: **"PARQUE DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA"**, el mismo que se diseñaría con juegos infantiles (para niños menores de 6 años) áreas de descanso, paseos con arboledas, jardines y área cultural entre otros.

Comité Directivo

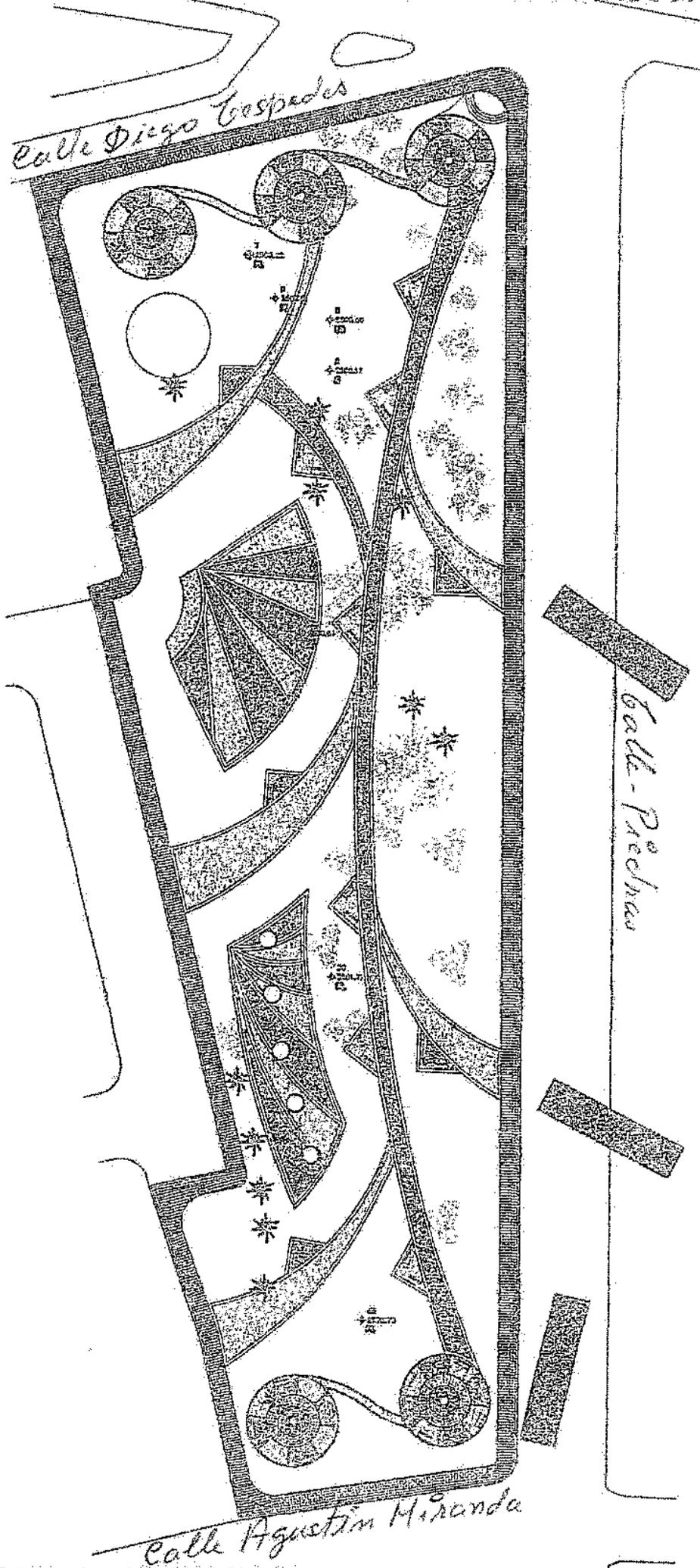
COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS"

APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL Nº 00272 DEL 19 DE MARZO DEL 2010
Sector Solanda Quito - Ecuador Telf. 2964 339

Mediante Asamblea Extraordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2017 a las 19:00, los moradores del Barrio Las Cuadras, aprueban nombrar al espacio de área verde, comprendido en el lado este del área verde, entre las calles José Pontón, Cazaderos y Agustín Miranda como "Parque del Adulto Mayor y la Infancia". Para constancia firman los presentes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
José Ochoa/Anna	170194303-5	[Firma]
José Valencia	0902648997	[Firma]
Freddy Valencia	1703558604	[Firma]
Adela Barco Barco	1803175577	[Firma]
Carmen Penabaz G.	0902614346	[Firma]
Maricela del Tulan Obando Bedón	170188588-3	[Firma]
María Fernanda Rivera Obando	172114313-7	[Firma]
Fernando Rivera E.	170628640-6	[Firma]
Edwin Valencia M	1708558620	[Firma]
Wisa Kiegan Alvarez P	171051505-5	[Firma]
Sofía Zurita Borro	1720962388	[Firma]
OMAR Fabricio Rivera	171505372-2	[Firma]
Josue Patricio Obando Paredes	172590054-0	[Firma]
Patricio Obando	170917159-7	[Firma]
Diana Gracia Valencia Palma	171592796-6	[Firma]
Carmen Paredes	1812546055	[Firma]
ESTEFANI TADINA	110002968-3	[Firma]
Fran Rlin Berrueta	0201250834	[Firma]
Fernando Cabrera	220022496-8	[Firma]
Nana Berrueta	020150342-2	[Firma]
ROLANDO LADINIO GALEGOS	1709639544	[Firma]
Esthela del Carmen Orjales Palacios	1713126439	[Firma]
Calinda Bedón	1705827747	[Firma]
David Rojas	1718784067	[Firma]
Erick Sebastián Valencia Carrera	1719921523	[Firma]
BYRON OBAUDO BEDÓN	1718291725	[Firma]

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT

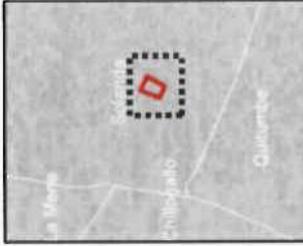


LEYENDA EXPLICATIVA

Parque Del Adulto Mayor y La Infancia

Ejes Viales DMQ

UBICACIÓN



494600

494600

0026966

9969200

 <p>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>PROYECTO: PROPUESTA DE DENOMINACIÓN PARQUE DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA PARROQUIA SOLANDA</p> <p>ZONA ADMINISTRATIVA: ELOY ALFARO</p>	<p>CONTENIDO: EJES VIALES ORTOFOTO ESCALA: 1:1000</p>	<p>RESPONSABLE GERENCIA DE PLANIFICACIÓN: ING. LORENA IZURIETA Z.</p> <p>REVISÓ: [Signature]</p> <p>PROCESAMIENTO: UNIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</p> <p>APROBÓ: ARO. MONTEGOMEZ TUJOTO</p>	<p>TÍTULO: SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p> <p>FECHA: ABRIL 2018</p> <p>RESPONSABLE PROCESAMIENTO BITH: LAMUNA</p>	<p>ESCALA: 1:1.250</p>
--	--	---	---	---	------------------------

COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS DE FUNDEPORTES"

Aprobado Mediante Acuerdo Ministerial No. 002868

Srta. Arq.
Carla Alvarado
GERENTE DE LA UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO
Presente.-

De nuestras consideraciones:

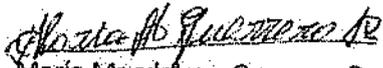
MARIA MAGDALENA GUERRERO R., en calidad de Presidente/a del Comité Pro-mejoras "LAS CUADRAS DE FUNDEPORTES", de la Parroquia de Chillogallo, ante usted muy comedidamente manifiesto:

Que el día 23 de Abril del 2016 a las 10:30 a.m. en la Casa Barrial del Barrio se llevó a cabo la Asamblea de Directorio para resolver sobre el nombre que debe llevar el Parque Infantil que se encuentra ubicado en las calles Hugo Díaz Romero y las calles 5 y la 4. Por unanimidad de los Directivos se resolvió que lleve el nombre de "PARQUE DE LA AMISTAD",

Adjuntamos cuadro de los Directivos presentes:

Por la atención favorable que se digne dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

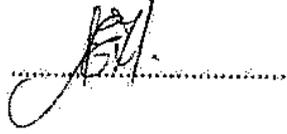
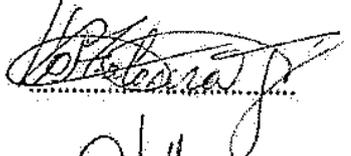
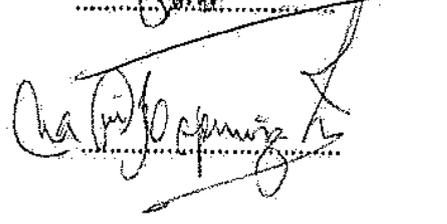

María Magdalena Guerrero R
Telef: 3033250 098379341

Casa Barrial: Calle "A" e Isidro Barriga
Telf.: 084 648609 / 3033250 / 098379341

COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS DE FUNDEPORTES"

Aprobado Mediante Acuerdo Ministerial No. 002868

CUADRO DE LA DIRECTIVA PRESENTE

NOMBRES	DIRECTORIO	FIRMAS
María Magdalena Guerrero R.	PRESIDENTE/A	
Nancy espínosa	VICE-PRESIDENTE/A	
Fanny Olga Pavón	SECRETARIA AA.CC.	
Pédro Talavera Álvarez	PRO-SECRETARIO	
Luis Abelardo Estrella A.	TESORERO	
Dra. Inés Espinoza	SINDICA	

ACTA No. 001

A los veinte y siete días del mes de Enero del 2018, siendo las 10H00 con el objeto de dar nombre al parque ubicado en la ciudadela Las Cuadras calle Hugo Díaz Romero y pasaje S336, se reúnen en las instalaciones de la Unidad Educativa las Cuadras la arquitecta María Teresa Tayo con su delegado, el señor Alfredo Pilco, Msc. Juan Obando, y demás vecinos de la comunidad, para tratar asuntos de importancia para el barrio:

1.- Saludo de parte de la arquitecta

Hace un extensivo saludo a la comunidad que colabora en el mantenimiento del parque además, explica el motivo de su visita que tiene como objetivo asignar el nuevo nombre al mismo, para que se facilite su ubicación y reciba los cuidados y obras pertinentes

2.- Bienvenida a cargo del Sr. Pilco

Hace alusión de haber hecho la invitación a los respectivos moradores que viven alrededor y hacen uso del parque. Además extiende un agradecimiento a la personería del municipio por el apoyo brindado a este trámite.

3.- Intervención del Msc. Juan Obando

Una vez expuesto de parte de la personería de parques y jardines. En base al nombre propuesto por ellos como "PARQUE DE LA AMISTAD", mociona seguir con el mismo nombre para ello se compromete en realizar la debida justificación del nombre y obteniendo el apoyo absoluto de los asistentes. Documentos que serán entregados hasta el 7 de febrero del presente.

Se adjunta documentos de firmas de respaldo.

No	NÓMINA	C. IDENTIDAD	FIRMA
	Jimmy Judith Pallo C.	171033439-0	
	Fanny Maria Collojato	170361528-4	
	Ismael Molina Quirós	050379381-2	
	Daniela Fernanda Chacha	171436208-2	
	Mayra Susana Baño Pastoña	1721841227	